



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-50/2024

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 10 diez de agosto de 2024, dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecemos a todas y a todos el seguimiento a esta sesión extraordinaria urgente convocada de manera virtual para el día de hoy 10 diez de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 18:11 dieciocho horas con once minutos. Esta sesión ha sido convocada de manera virtual en términos de nuestro Reglamento de Sesiones, por lo que, si en algún momento se llegase a presentar una situación de carácter técnico, decretaríamos un receso, reiniciando a la brevedad posible. También agradecer, como siempre, el día de hoy el apoyo de Enoch Rueda, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Dicho lo anterior, le pediría de favor, Secretaria de este Consejo, llevar a cabo el pase de lista correspondiente para la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lenin Iskandar Soria Granados Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Irene Cerda Ramos Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 10 de agosto de 2024



Salvador Rodríguez Coria
Representante Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente

Gerardo Estefan Chagoya Rivera
Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México ----- Presente

Óscar Rodolfo Rubio García
Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano ----- Presente

Rigoberto Márquez Verduzco
Representante Propietario del Partido Morena -----

Mtra. Claudia Cortés Calderón
Representante Propietaria del Partido Encuentro
Solidario Michoacán ----- Presente

Ezequiel Hernández Arteaga
Representante Propietario del Partido Más
Michoacán -----

Roberto Cruz Rodríguez
Representante Propietario del Partido Michoacán
Primero ----- Presente

Valente Álvarez Reyes
Representante Propietario del Partido Tiempo
por México -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar de manera válida.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión de Consejo General de manera virtual. Y ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta del único punto del orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha girado convocatoria para esta Sesión Extraordinaria Urgente para este 10 diez de agosto, sábado, a las 18 dieciocho horas, y el punto único es el siguiente: **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se da cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los juicios de revisión constitucional electoral y para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía ST-JRC-135/2024, y acumulados, y aprobación en su caso. Es el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración la propuesta del único punto del orden del día. Si no hay intervenciones, le pido de favor, no sé si nos cambiaron... se movieron aquí, pero entiendo que no hay intervenciones. Entonces, por favor, a votación. Ándale, así sí nos podemos ver todos para poder ver también la votación. Adelante, a votación, Secretaria, por favor. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-50/2024

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, le pido de favor desahogar el punto del orden del día, dando cuenta del Proyecto de Acuerdo. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. En sesión del día 7 siete de julio, el Tribunal local dictó sentencia en el juicio TEEM-JDC160/2024, y acumulados, resolviendo, entre otras cuestiones, confirmar la declaración de validez del otorgamiento de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional. Inconforme con la determinación señalada, el 10 diez y 12 doce de julio, la parte actora presentó los medios de impugnación correspondientes ante la Sala Regional Toluca, mismos que quedaron registrados bajo el número de expediente ST-JRC-135/2024, y acumulados, los cuales fueron resueltos mediante sesión del día 8 ocho de agosto, en la que se determinó, entre otras cuestiones, revocar parcialmente la sentencia emitida por el Tribunal local, respecto a la asignación de regidurías de representación proporcional para el ayuntamiento de Zamora, Michoacán. Derivado de tal resolución, las actuaciones a realizarse por este Instituto a fin de acatar lo ordenado por la Sala Regional Toluca en la sentencia dictada, se circunscriben en lo siguiente: Uno, en el término de 48 horas siguientes a que esta autoridad reciba la notificación de la sentencia, asignar las regidurías de representación proporcional mandatadas por la autoridad jurisdiccional a las ciudadanas Ema Alicia Covarrubias Centeno y María Fernanda Sánchez Villaseñor, candidatas a regidoras por el ayuntamiento de Zamora, Michoacán, postuladas por el instituto político Más Michoacán, y entregarles personalmente la constancia de asignación correspondiente. Dos, realizando lo anterior, informar al respecto a la Sala Regional Toluca dentro de las 24 horas siguientes, debiendo para ello anexar las constancias que acrediten el cumplimiento. En razón de lo anteriormente señalado y conforme a lo mandado por la Sala Regional Toluca, es que en el presente proyecto que se propone que la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional correspondiente al ayuntamiento de Zamora, Michoacán, en lo que fue materia de la impugnación, se realice de la siguiente manera: Quinta regiduría de representación proporcional postulada por el partido político Más Michoacán, propietaria: Ema Alicia Covarrubias Centeno y suplente María Fernanda Sánchez Villaseñor. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Si alguien desea intervenir, si me apoyan... gracias. A su consideración el proyecto de la cuenta. Antes de pasar a la votación, Secretaria, si podemos dejar constancia, hace unos minutos ya también ingresó a esta sala virtual la representación del Partido Verde Ecologista de México, don Gerardo Chagoya. Y si no hubiese alguna intervención, entonces, le pediría de favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor de la presente propuesta de proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Pues, integrantes de este Consejo, de esta manera estaríamos dando por desahogado el único punto del día, en términos del cumplimiento ordenado por la Sala Regional Toluca. Por lo tanto, no me restaría más que agradecerles a todas y a todos su asistencia a esta sesión y desearles una bonita tarde de chocolate y churros, quedamos hace rato. Muchas gracias. Buenas tardes. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de 27 de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández,



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-50/2024

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN